

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 6441/2019 de fecha 30.05.2019, que Distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Santa Cruz con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Centro Veterinario Modular.
4. Decreto Exento N° 2.175 de fecha 18.07.2019, Aprueba Resolución Exenta N° 6441/2019.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1326 de fecha 30.07.2019, de la Jefa Departamento de Finanzas.
6. Decreto Exento N° 1.409 de fecha 12.05.2020, que Llama a Propuesta Pública denominada "**Adquisición Instrumental Médico para Centro Veterinario Atención Primaria**".
7. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 28.05.2020.
8. Decreto Exento N° 1.572 de fecha 28.05.2020, que Declara Desierta la Propuesta Pública denominada "**Adquisición Instrumental Médico para Centro Veterinario Atención Primaria**".
9. Decreto Exento N° 1.573 de fecha 28.05.2020, que Llama a Propuesta Pública denominada "**Adquisición Instrumental Médico para Centro Veterinario Atención Primaria**".
10. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 18.06.2020.
11. Decreto Exento N° 1.773 de fecha 19.06.2020, que Declara Desierta la Propuesta Pública denominada "**Adquisición Instrumental Médico para Centro Veterinario Atención Primaria**".

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz necesita adquirir instrumental médico para el Centro Veterinario de Atención Primaria y poder brindar una favorable atención.
2. El Proyecto se financiaría con recursos provenientes del Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Número de Cuenta 215.31.02.004.001.013.

DECRETO

EXENTO N° 1.774

1. **LLÁMESE** a Propuesta Privada denominada "**ADQUISICIÓN INSTRUMENTAL MÉDICO PARA CENTRO VETERINARIO ATENCIÓN PRIMARIA**" y **APRÚEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Encargado Oficina Medio Ambiente**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Obra será el **Encargado Oficina Medio Ambiente** de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

GWAC/GGV/FGR/GGV/Igd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)